



PROCEDIMIENTO	12015. IMEFE. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	190/2026/RESO-IMEFE	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL (I.M.E.F.E.)		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL INST. MUNICIPAL DE EMPLEO		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Inst. Municipal de Empleo - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos para la selección de **PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (IFCD0110) CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL asociada a este itinerario formativo para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.**

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 17 de octubre de 2023, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local aprobó la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027 (publicada en extracto, en el BOE núm. 250, de 19 de octubre de 2023).

Dicha convocatoria se rige por la Orden TER/701/2023, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027, publicada en el BOE núm. 155, de 30 de junio de 2023.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se publicó Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, en la que se resolvió la relación de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, financiados por el Programa de Empleo, Educación,

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV

16340722577052655455



PÁGINA
1/5

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027.

El proyecto ATENEA ha sido aprobado con una subvención de 5.352.058,32 €, siendo la ayuda del 85 % por importe de 4.549.249,57 €.

Con fecha 26 de septiembre de 2025 se dicta Resolución de la Presidencia relativa a las bases para la selección de PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (IFCD0110) CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL asociada a este itinerario formativo para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

En los plazos establecidos las personas interesadas presentaron su solicitud para el presente proceso selectivo, manifestando expresamente que reúnen los requisitos exigidos para participar en el mismo.

Con fecha 24 de octubre de 2025 se dicta Resolución de Presidencia relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos, para la selección de PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (IFCD0110) CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL asociada a este itinerario formativo para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

Trascurrido el plazo de 3 días para subsanación de defectos, analizadas las alegaciones presentadas y subsanados los errores detectados, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2025, por el que se delega la PRESIDENCIA del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE) en D. Luis García Millán, Concejal de Innovación y Digitalización Administrativa, Nuevas Tecnologías y Transformación Digital, Smart City, IMEFE y Escuela Taller, el Presidente del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes para la selección de PERSONAL DOCENTE DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C DEL CERTIFICADO PROFESIONAL (IFCD0110) CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto) para el proyecto ATENEA en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027, con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***3806 ***	ESTRELLA CARBALLO	JOSE CARLOS
** 9591***	LEON CABELLO	MARIA DEL PILAR

** 4142***	LORENTE CUEVAS	SARA MARÍA
5594 *	CASTAÑO POZO	MACARENA
** 6993***	FENOY DIAZ	ALBA
3210 *	FERNÁNDEZ ARAQUE	JUAN JESÚS
1476 *	ROBLES MOLINA	PABLO
** 9218***	TUDELA ARENAS	CARMEN

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1449*	ESPEJO RUANO	FRANCISCO JAVIER	(1), (3), (4)
3333*	ROMERO QUESADA	CRISTINA	(1), (2), (3), (4)
3252*	RAMA MORAL	JUAN ANTONIO	(2)
3503*	CARRILLO ALONSO	MARÍA	(4)
0474*	ROSA SÁNCHEZ	FRANCISCA	(2), (4)
8861*	LOPEZ CHIA	MARIA DEL PILAR	(3), (4)
1239*	MORÁN DÍAZ	BEATRIZ	(4)
2086*	COBANO PALMA	MIRIAM	(3), (4)
8181*	ASENSIO LOPEZ	RAQUEL	(4)

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	No presenta DNI.
2	Titulación
3	Certificado negativo del Registro Central de Delitos de Naturaleza Sexual.
4	Pago tasas

SEGUNDO. Proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal que han de intervenir en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en las bases de PERSONAL DOCENTE DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (IFCD0110) CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (RD



1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto) para el proyecto ATENEA en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027 y hacer pública la composición del Tribunal calificador para el proceso de selección definitiva, que queda integrado en la forma que a continuación se expone:

PRESIDENTE/A.

-TITULAR: PEDRO MERINO MARTÍN

-SUPLENTE: PILAR NAVAS LÓPEZ

SECRETARIO/A

-TITULAR: MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO

-SUPLENTE: MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO

VOCALES:

-TITULAR: MARÍA TERESA GALLEGO MEDINA

-SUPLENTE: CAROLINA SERRANO GONZÁLEZ

-TITULAR: PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ

-SUPLENTE: JULIA EXPÓSITO SEGOVIA

-TITULAR: MÓNICA PADILLA WEIGAND

-SUPLENTE: MARÍA ISABEL GARCÍA CARRASCO

-TITULAR: ENCARNACIÓN SANTABÁRBARA MARÍN

-SUPLENTE: VIRGINIA RUIZ ALCÁNTARA

-

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: El tribunal quedará constituido **el día 6 de octubre de 2026 a las 9:00 horas**, en las instalaciones del IMEFE sita en C/ San Andrés, nº1 de Jaén, para proceder a la baremación de méritos.

Los candidatos admitidos quedan convocados para realizar la segunda fase del proceso selectivo: Entrevista-Simulación Docente, en la Sede del IMEFE sita en C/ San Andrés, nº1 de Jaén, **el día 7 de octubre de 2026**, conforme a lo que se detalla a continuación:

DÍA 7/10/2026

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	HORA
3806 *	ESTRELLA CARBALLO	JOSE CARLOS	10:30

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

** 9591***	LEON CABELLO	MARIA DEL PILAR	10:45
** 4142***	LORENTE CUEVAS	SARA MARÍA	11:00
5594 *	CASTAÑO POZO	MACARENA	11:15
** 6993***	FENOY DIAZ	ALBA	11:30
3210 *	FERNÁNDEZ ARAQUE	JUAN JESÚS	11:45
1476 *	ROBLES MOLINA	PABLO	12:00
** 9218***	TUDELA ARENAS	CARMEN	12:15

Se recuerda que deberán acudir provistos del DNI original.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Dese traslado de la presente Resolución a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses desde su publicación. En el caso de haber interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo comenzará a contar desde la desestimación expresa del recurso de reposición. En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de seis meses desde que se produjo la desestimación presunta.

LUIS GARCIA MILLAN | PRESIDENTE
DEL IMEFE | 24/09/2026 12:30:32